Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 02 DIC 2022

VISTO el Expediente E-N° 49473/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 110/22 en concepto de adquisición de sillas y muebles, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obran los comprobantes de imputación preventiva N° 509/22, N° 510/22 y N° 512/22 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obran las Notas de Pedido N° 183/22, N° 185/22 y N° 186/22 autorizadas, según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11 y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 05/22, Anexo I y Resolución M.G.J. y D.H. N° 265/20.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 110/22 en concepto de adquisición de sillas y muebles, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 110/22, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias RAF 102, U.G.G. 0504, U.G.G. 0505, U.G.G. 0532 y 0504 U.G.C. 0505 U.G.C. y 0532 U.G.C. e Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 95 /22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Andrea ZORRILLA
Directora Fondos
Permanentes y Específicos
M.G.J. y DD.HH.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

95

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /22

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2022
Pieza Administrativa E Nro. 49473- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 02/12/22
Apertura: 5/12/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

1	**Silla de oficina. UNIDAD**			
>>	con respaldo alto	8.00		
2	**Escritorio. unidad**			
>>	medidas 1,50 x 0,70x 0,75 con dos cajones y cerradura	2.00		
>>	medidas 1,20 x 0.70 con dos cajones y cerradura	2.00		
3	**Biblioteca. Unidad**			
>>	biblioteca 1,85 x 0,75, con dos puertas y cinco estantes	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Andrea ZORRILLA
Directora Fondos
Permanentes y Específicos
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2022
Pieza Administrativa E Nro. 49473- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 02/12/22
Apertura: 5/12/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 183 - 2022/102 185 - 2022/102 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DIAS
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta las 12:00 hs del dia 05/12/22
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° piso, oficina 50 - Ushuaia -
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° piso, oficina 50 - Ushuaia -
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura **Andrea ZORRILLA**
Directora Fondos
Permanentes y Específicos
M.G.J. y DD.HH.